

PUBLICA CONFORMACION DIRECTORIO

En Collipulli, **25 de noviembre del año 2025**, la Secretaria Municipal de la Municipalidad de Collipulli, que subscribe, en conformidad a la Ley Nro. 19.418 y las modificaciones establecidas por la Ley 21.146, **procede a poner en conocimiento de la comunidad la siguiente materia:**

Que, con fecha de año en curso la Organización Comunitaria denominada: **“CENTRO DE PADRES Y APODEADOS JARDIN INFANTIL MIGUEL ZERENE”** depósito en Secretaria Municipal, la documentación requerida que da cuenta de la elección del actual Directorio, el que quedo conformado de la siguiente forma:

CARGO		NOMBRE
PRESIDENTE	(A)	ANGELA MARISOL GUAJARDO MUÑOZ
SECRETARIO	(A)	CECILIA ANDREA TRONCOSO GUIÑEZ
TESORERO	(A)	GIHGLY ALEJANDRA DIAZ CARES
1ºDIRECTOR	(A)	DEIVIS EDUARD CORONADO GARCES
2º DIRECTOR	(A)	PAOLA ANDREA MEDRANO MEIER

Que la elección del actual directorio de la organización se realizó:

Fecha de la elección : 19 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2025

Horario : Inicio : 09:00 HORAS término 17:00 HORAS

Lugar y dirección : EN JARDIN INFANIL MIGUEL ZERENE, CALLE LAUTARO #127, OLLIPULLI



LILIAN JOUANET MARIN
SECRETARIA MUNICIPAL

MEMORANDUM N° 538 /

COLLIPULLI, 25 de noviembre de 2025

**DE: LILIAN JOUANET MARIN
SECRETARIA MUNICIPAL**

**A: DONA JAVIERA GARCIA FIGUEROA
ENCARGADA PROGRAMA DE COMUNICACIONES MUNICIPAL**

1.- De acuerdo a lo estipulado en la Ley Nro. 19.418 sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias, y la Modificación incorporada por la Ley 21.146, con fecha 27 de febrero de 2019, (Publicar al día siguiente hábil de la comunicación por parte de la Comisión Electoral), **me permito remitir a usted, para su publicación en Página WEB Municipal Comunicación Elección Directorio:**

- **CENTRO DE PADRES Y APODERADOS JARDIN INFANTIL MIGUEL ZERENE.**

2.- Lo que envió a usted, para su conocimiento y publicación correspondiente.

Atentamente.,



**LILIAN JOUANET MARIN
SECRETARIA MUNICIPAL**

LJM/mic

DISTRIBUCION:

- Oficina de Comunicaciones Municipalidad de Collipulli.
- c.c. Secretaria Municipal.